Nota DNC N° 10240 /2021

Asunción, 31 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	395082
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de Publicidad Radial - contrato abierto.
Entidad	Municipalidad de Luque.
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Considerando el sistema de adjudicación y la modalidad de contrato abierto por monto, solicitamos a la convocante que, en la planilla de precios del SICP en el ítem sea indicado solo el precio unitario, ya que los montos mínimo y máximo son establecido de forma general.

2. Con relación a otras formas de pago establecido en el numeral 34 del Anexo B, solicitamos a la convocante establecer una sola forma (contra entrega o a plazos), de manera a que coincida con lo establecido en el SICP.

3. En el Anexo C, numeral 1 EE.TT. la convocante establece: *"…CAMPAÑA DE CONCIENCIACION, PUBLICACION DE ORDENANZAS, RESOLUCIONES, EDICTOS, COMUNICADOS, LICITACIONES Y OTROS…"*, con relación a las licitaciones, las mismas deben ser publicadas en periódicos y no a través de spot radial, así mismo, solicitamos a la convocante aclarar la campaña de concienciación, y a qué publicidad en específica refiere al indicar "otros".

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Abg. Aníbal Domínguez Garay (adominguez@dncp.gov.py)